



CASTRO, 19 DE JULIO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N° 02 del 10.12.2016 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

El decreto Municipal N° 288 de fecha 07.07.2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile que aprueba proyecto y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, línea tradicional, el proyecto **"ASISTENCIA TÉCNICA: CATASTRO SISTEMAS DE AGUA RURAL Y APOYO TECNICO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO URBANO COMUNA DE CASTRO"** (ID 966131-10-SE17) por el monto de **\$3.320.000 MESUAL POR 6 MESES.-**

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 07.07.2017 correspondiente al Trato Directo N° ID N° 966131-10-SE17, denominado: **"ASISTENCIA TÉCNICA: CATASTRO SISTEMAS DE AGUA RURAL Y APOYO TECNICO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE SANEAMIENTO SANITARIO URBANO COMUNA DE CASTRO"**, con cargo a los fondo presupuestario, ítem N° 215.31.02.002.001 a la empresa **NAJAR INGENIEROS S.A.** RUT N°76.159.459-1, por el monto **MENSUAL de \$3.320.000 (tres millones trescientos veinte mil)** exento de impuestos, con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/mpv.-
DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Archivo SECPLAN
- Archivo Secretaría Municipal.